



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

MOYA

RUC: 20189996251 PROVINCIA HUANCAYA - REGIÓN HUANCAYA



PARQUE DE LA CONFRATERNIDAD

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moya, 10 de enero de 2025

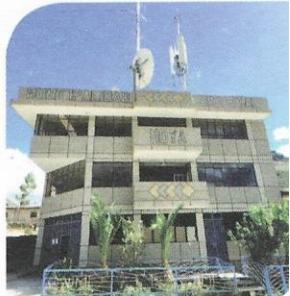
OFICIO N.º 004-2025-A/MDM-HVCA

SR. LUIS MIJAIL VIZCARRA LLANOS

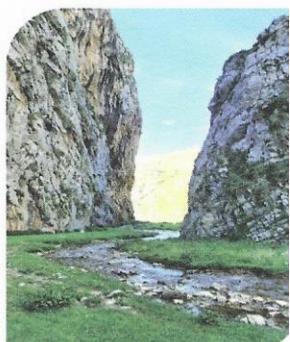
**DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ**

PRESENTE.

ASUNTO : SOLICITO PUBLICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE
NECESIDADES 2025-2027



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MOYA



CAÑÓN HATUN HUAYCCO

Mediante al presente y en base a la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva) y sus modificatorias, adjunto al presente el Anexo 4 del Cuadro Multianual de Necesidades que contiene la consolidación de necesidades de los años 2025, 2026 y 2027 de la entidad.

Considera que según lo establecido en la en el numeral 24.2 y 24.3 de la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva) y sus modificatorias, que establece:

(...) 24.2 El CMN es aprobado por el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los doce (12) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA. La aprobación del CMN se efectúa mediante la suscripción del Anexo N° 04 de la Directiva.

24.3 La publicación del CMN se realiza en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación. (...)

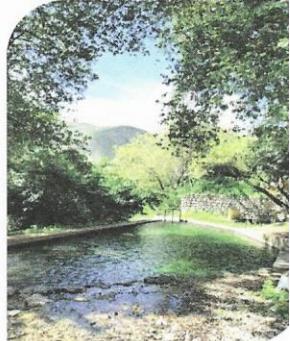


CATARATA CCERORA

Por otro lado, respecto al punto 24.3, se debe considerar la segunda disposición complementaria final de la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva) y sus modificatorias, que establece:

(...) SEGUNDA. Publicación de la PMBSO en la sede digital del MEF

En caso no se cuente con una sede digital para publicar la información de la PMBSO, esta se remite a la DGA para su publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas



MANANTIAL HUACHACORA

Considerando esto y que nuestra entidad no cuenta con sede digital (página web), mediante el presente solicitamos se realice la publicación del mencionado Anexo 4 en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para esta acción, adjuntamos el Anexo 4 debidamente suscrito.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOYA
HUANCAYA
ALCALDÍA
Rómulo Huaroc Prudencio
ALCALDE




RÍO DE MOYA